

Beca de Formación para el PID 6233 “Modelo de tarifación mixta para los sistemas de transporte públicos masivos -- caso de estudio ciudad de Paraná” – Director: Ing. Juan F. JAURENA

Siendo las 9:30 del día 13 de septiembre de 2022 se reúne la Comisión de Becas de la FI-UNER a los fines de dictaminar el orden de mérito para cubrir una beca de formación para el PID 6233 “Modelo de tarifación mixta para los sistemas de transporte públicos masivos -- caso de estudio ciudad de Paraná”, según Expediente No. 364/2022.

Esta comisión analizó en primera instancia el cumplimiento de los requisitos de inscripción. Se han inscripto dos (2) alumnos en tiempo y forma.

Se analizaron los antecedentes académicos de investigación, extensión, gestión y otros asociados con el proyecto al que se incorporará el becario. Asimismo, se realizó una entrevista personal a los aspirantes con la participación del Director del PID.

Durante la entrevista, a los postulantes se les formularon preguntas relacionadas con su motivación, participación en otros proyectos, disponibilidad horaria para realizar las actividades, tiempo restante de cursado de la carrera, entre otras.

Teniendo en cuenta los antecedentes, las respuestas de los postulantes y la opinión del Director del PID, el mismo considera establecer en primer lugar al postulante Joaquín Nicolás LAMBARRI, alumno regular de Ingeniería en Transporte, carrera afín al Proyecto, además cursa el tercer año de la carrera por lo que llegará a término con el desarrollo del Proyecto, y para cubrir una eventual vacante a la postulante Valeria C. Maitenón, alumna de la Tecnicatura Universitaria en Procesamiento y Explotación de Datos.

Por lo mencionado anteriormente, **se establece el siguiente orden de mérito:**

1. LAMBARRI, Joaquín Nicolás
2. MAITENÓN, Valeria Carolina

De acuerdo a la reglamentación vigente, el presente dictamen será expuesto durante cinco (5) días hábiles y, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al último de publicación, cualquier integrante de la comunidad universitaria podrá impugnarlo mediante escrito fundado ante el Decano de la FI-UNER.

No siendo para más se da por finalizado este acto, siendo las 10:40 del 13 de septiembre de 2022.

Ing. Juan JAURENA

Mgtr. Diana WAIGANDT

Tec. Amalia BRAVO

Ing. Jonathan DORELLA